

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 1 de 4

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 004 A LA ORDEN DE COMPRA No. 24570 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1-AMP-2015

OBJETO MODIFICATORIO 004 A LA ORDEN DE COMPRA N° 24570 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1AMP2015 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES, REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN".

CONTRATISTA SUBATOURS S.A.S.
NIT 800.075.003 - 6
REP LEGAL GUSTAVO DELGADO GARAVITO
VALOR INICIAL \$240.000.000.00
MODIFICATORIO 001 ADICIÓN \$3.250.000.00
MODIFICATORIO 002 PRORROGA: Hasta el 30 de Mayo de 2019, no se requiere adicionar el presupuesto.

MODIFICATORIO 003 (cambio en la fuente de financiación) \$ 8.000.000.00

MODIFICATORIO 004 (cambio en la fuente de financiación) \$ 7.405.493.00

VALOR TOTAL \$ 243.250.000.00

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, con inicio a partir de la legalización de la compra, es decir desde la emisión del Registro Presupuestal.

PLAZO DE EJECUCION CONTRATO MODIFICATORIO 002: El plazo de ejecución del contrato modificadorio será hasta el día 30 de mayo de 2019 o hasta agotar el presupuesto adicionado; prorroga contada a partir del primero (1) de Enero de 2019.

REGIMEN TRIB.: Común.

DIRECCIÓN CRA 92 No. 147b – 68 Piso 2 – Bogotá D.C.

TELEFONO (1) 6803999

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT, Profesional Universitaria, Código 219 Grado 02, supervisora de la orden de compra de la referencia, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN", expuso lo siguiente:

El Departamento del Quindío, realizo bolsa conjunta de necesidades para surtir el proceso de contratación a través del mecanismo de Acuerdo Marco de Precios, mediante la Orden de Compra No. 24570 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1 AMP-2015, para

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06
		Fecha: 29/12/2016
		Página 2 de 4

lo cual se cuenta con varios certificados de disponibilidad presupuestal, de cada una de las dependencias que se adhirieron al proceso con el fin de sufragar los gastos de sus necesidades, entre ellos los de la Secretaría Administrativa, la cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 4648 del 19 de Diciembre de 2018, por medio del cual se deben respaldar los gastos por funcionamiento que corresponden a los viáticos de funcionarios del Departamento que no tiene una destinación específica.

Ahora bien, a raíz del embargo decretado sobre las cuentas del Departamento, se han aumentado los gastos por concepto de suministro de tiquetes a la ciudad de Bogotá, en razón a que es el Ministerio de Educación al que le corresponde girar los recursos para que se paguen los gastos que han generado el embargo en las cuentas del Departamento del Quindío; es por ello que nuestros funcionarios como lo son el Gobernador del Quindío, La Secretaría de Hacienda, el Secretario de Educación y entre otros, deben realizar varios viajes con el fin de adelantar los tramites respectivos para normalizar la contingencia en el Departamento, dicha eventualidad se viene presentando desde el mes de noviembre del 2018, y a pesar de que se realizó un modificadorio de iguales condiciones al de la presente solicitud para solucionar la contingencia, a la fecha se continua presentando dicha necesidad de manera constante, razón por la cual, el suministro de tiquetes ha incrementado de manera ostensible, agotándose rápidamente los recursos destinados al pago de tiquetes por el rubro de funcionamiento que se tenía planeado ejecutar en un plazo mayor.

Estos pagos de tiquetes se deben realizar a través del rubro 0304-1-221-20 denominado "Viáticos y Gastos de Viaje" que corresponde a la Secretaria Administrativa, ya que estos recursos son para sufragar el suministro de tiquetes que no tienen una destinación específica (proyectos y programas) y para lo cual se ha contado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 4648 del 19 de Diciembre de 2018 y el Registro Presupuestal N°. 7124 del 26 de Diciembre de 2018; no obstante este recurso se está agotando, y por tal motivo no alcanza para continuar sufragando el suministro de tiquetes para seguir cubriendo los desplazamientos de los funcionarios del Departamento del Quindío, los cuales también se presentan de manera imprevista en especial para el Gobernador del Departamento del Quindío, quien en ocasiones debe viajar de manera urgente en cumplimiento de sus funciones, y si no se cuenta con el recurso para sufragar estos tiquetes se estaría afectando el cumplimiento de las funciones del mismo.

Es por este motivo que se hace necesario realizar un movimiento presupuestal sobre la Orden de Compra No. 24570 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1 AMP-2015, que consiste en modificar la fuente de financiación, liberando un total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00) del Registro Presupuestal N° 370 del 11 de Enero de 2018, correspondiente a la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, el cual se discrimina de la siguiente manera:

SECRETARIA	VALOR NO EJECUTADO	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL
Educación	\$ 7.405.493	-1400-5-3138271222-2 "viáticos y gastos de viaje" - (\$1.097.038)	28 del 01 de Enero de 2018	370 del 11 de Enero de 2018
		-1401-5-3138271222-2 "viáticos y gastos de viaje" - (\$1.360.200)		
		-1402-5-3138271222-2 "viáticos y gastos de viaje" - (\$2.256.489)		
		-1403-5-3138271222-2 "viáticos y gastos de viaje" - (\$2.691.766)		

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06
		Fecha: 29/12/2016
		Página 3 de 4

Dicho valor deberá ser agregado a la mencionada orden de compra, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 921 del 07 de Febrero de 2019 por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00), el cual deberá ser nuevamente registrado en el presupuesto, con el fin de sufragar los gastos anteriormente enunciados.

Que con base en lo anterior, se solicita:

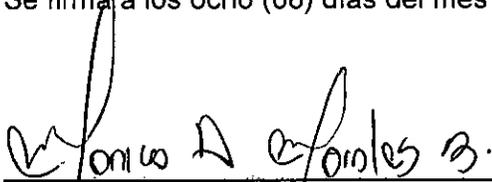
1. Autorizar la modificación de la Orden de Compra No. 24570 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1 AMP-2015, en lo que respecta a su fuente de financiación.
2. Por lo tanto, se solicita realizar los trámites presupuestales tendientes a liberar la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00) del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28 del 01 de Enero de 2018, y del Registro Presupuestal No. 370 del 11 de Enero de 2018.
3. A efectos de nivelar la fuente de financiación del citado contrato, se solicita realizar los trámites presupuestales tendientes a incorporar dentro de la misma, la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00), amparada con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 921 del 07 de Febrero de 2019, correspondiente al rubro 0304-1-221-20 denominado Viáticos y Gastos de Viaje.
4. En consecuencia, deberá solicitarse el Registro Presupuestal del Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 921 del 07 de Febrero de 2019, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00).
5. Por lo anterior, la composición de la fuente de financiación de la Orden de Compra No. 24570 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1 AMP-2015, quedará así:

OBJETO	No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	VALOR
"Suministro de tiquetes aéreos, hacia los diferentes destinos nacionales e internacionales requeridos por la administración departamental del Quindío para garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de los planes y programas del plan de desarrollo"	No. 09 del 01 de Enero de 2018.	0304 - 1 - 2 2 1 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	\$136.000.000.00
	No. 28 del 01 de Enero de 2018.	1400 - 5 - 3 1 3 8 27 1 2 2 2 - 25	Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.594.507.00
		1401 - 5 - 3 1 3 8 27 1 2 2 2 - 25		
		1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 2 2 - 25		
No. 47 del 01 de Enero de 2018.	1403 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 2 2 - 25	Viáticos y Gastos de Viaje	\$32.000.000.00	

	FORMATO	Código: F-JUR-47.
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 4 de 4

<i>departamental del Quindío 2016-2019 "En defensa del bien común".</i>	No. 58 del 01 de Enero de 2018.	0318 - 1 - 2 2 1 - 88	Viáticos y Gastos de Viaje	\$18.236.000.00
	No. 57 del 01 de Enero de 2018.	1803-5-31312402141-147 0318-1-221-88	-Fortalecimiento de la Estrategia de gestión integral, vectores cambio climático y zoonosis en el Departamento del Quindío. - Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 21.764.000.00
Adición – Modificadorio No. 001	3096 del 06 de Septiembre de 2018	0304 - 1 - 2214 - 20	Fortalecimiento Sindical	\$ 3.250.000.00
Modificadorio No. 003	No. 4648 del 19 de Diciembre de 2018	0304 - 1 - 221 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 8.000.000.00
Modificadorio N°. 004	No. 921 del 07 de Febrero de 2019.	0304 - 1 - 221 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 7.405.493 /
Valor Total:				\$243.250.000.00

Se firma a los ocho (08) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019),



Mónica Andrea Morales Betancourt
Profesional Universitaria
Secretaría administrativa
Supervisora

Proyectó: Dina L Cardona E – Abogada -Contratista D.R.F.
Revisó: German Darío Grisales / Abogado Contratista D.R.F.
Revisó: Catalina Gómez Restrepo – Secretaria Administrativa.

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1



GOBERNACION DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 921

Fecha de Vencimiento 7/06/2019

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.019 Fecha de Expedición: 07 feb. 2019

Objeto: MODIFICATORIO 004 A LA ORDEN DE COMPRA N° 24570 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1AMP2015 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES, REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN".

Solicitante: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
FUNCIONAMIENTO 0304 - 1 - 2 2 1 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	7.405.493,00
TOTAL CERTIFICADO		7.405.493,00

EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO
Director Financiero



Gobernación del Quindío



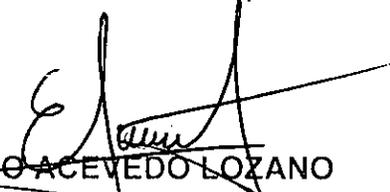
EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que a la fecha los registros presupuestales de compromiso del Contrato de Suministro Acuerdo Marco de Precios de la Orden de Compra No. 24570 de 2018, cuyo objeto es: "Suministro de tiquetes aéreos hacia los diferentes destinos nacionales e internacionales, requeridos por la Administración Departamental del Quindío para garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de los planes y programas del Plan de Desarrollo del Departamental del Quindío 2016-2019 "En defensa del bien común".." tiene saldo disponible por pagar, así:

N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	SALDO POR PAGAR
371	11/01/2018	0318 - 1 - 2 2 1 - 20	40,000,000.00	2.928.936.00
7124	26/12/2018	0304- 1 - 2 2 1 - 20	8,000,000.00	1.440.082.00

La presente constancia se firma para efectos de solicitud de adición del Contrato de Suministro Acuerdo Marco de Precios de la Orden de Compra No. 24570 de 2018, a los once (11) días del mes de febrero de 2019


EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO
 Director Financiero
 Secretaría de Hacienda

Elaboró: Nora Lilia Rincón Ríos, Profesional Universitario



FORMATO

Código:F-HAC-12-V4

**SOLICITUD DE REGISTRO
PRESUPUESTAL**

Versión: 04

Fecha: 05/02/2016

Página 1 de 1

**SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION

FECHA: FEBRERO 11 DE 2019

BENEFICIARIO: SUBATOURS S.A.S.

CC./NIT 800.075.003-6

CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 921

VALOR: \$7.405.493.00

I.V.A: \$

TOTAL: \$7.405.493.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL : (0304-1-221-20)

NOMBRE PRESUPUESTAL: (VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES)

CONCEPTO: MODIFICATORIO No. 004 A LA ORDEN DE COMPRA No. 24570 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1AMP2015 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTENACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMUN"

NÉSTOR FABIAN QUINTERO OROZCO
Director de Contratación

Elaboró: Carlos Arturo Restrepo

*Atte. (handwritten)
12-02-19
G. Lopez*

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	65490
Número de orden de compra a modificar:	24570
Entidad compradora:	Gobernación del Quindío
Nombre del solicitante:	Sandra Milena Sotelo Tobar
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-02-11 16:12:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
22044	tiquetes 5	cdp-9	cdp	9
22040	tiquetes 1	cdp-57	cdp	57
22041	tiquetes 2	cdp-58	cdp	58
22042	tiquetes 3	cdp-47	cdp	47
22043	tiquetes 4	cdp-28	cdp	28
Nueva	tiquetes 7	CDP-921	CDP	921

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	Suministro de Tiquetes Aéreos.	1.0	Unidad	243250000.00	cdp-9	243250000.00
---	--------------------------------	-----	--------	--------------	-------	--------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Es por este motivo que se hace necesario realizar un movimiento presupuestal sobre la Orden de Compra No. 24570 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1 AMP-2015, que consiste en modificar la fuente de financiación, liberando un total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00) del Registro Presupuestal N° 370 del 11 de Enero de 2018, agregando a la mencionada orden de compra, el certificado de disponibilidad presupuestal 921 del 7 de febrero de 2019 por valor SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.405.493.00) el cual deberá ser nuevamente registrado en el presupuesto, con el fin para sufragar los gastos anteriormente enunciados.

Carlos Eduardo Osorio Boritica
 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Carlos Eduardo Osorio Boritica
 Documento: 8.405.937 de Bello, Antioquia

Gustavo Delgado Garavito
 Firma de proveedor
 Nombre: Gustavo Delgado Garavito
 Documento: 17020189

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
 Secretaría Jurídica y de Contratación

Armenia Quindío 12 FEB 2019
 El Presente Contrato queda radicado bajo el
 N° _____ Folio _____ del libro N° _____
 Firma: _____

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



GOBERNACION
DEL QUINDIO

Registro No. **1083**

Vigencia: 2.019

Fecha de Compromiso: 12 de febrero de 2019

Beneficiario SUBATOURS S.A.S Nit: 800075003 - 6 Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. : 921 Fecha de Expedición del C.D.P.: 07 de febrero de 2019
 Tipo de Compromiso OTROS
 Orden de Compra: 24570 MODIFICATORIO 004 Fecha: 12/02/2019 Vence: 31/12/2019
 Objeto: MODIFICATORIO 004 A LA ORDEN DE COMPRA N° 24570 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1AMP2015 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES, REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN".

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
FUNCIONAMIENTO 0304 - 1 - 2 2 1 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	7.405.493,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	
Febrero	\$7.405.493,00	
Valor Total Prog.	\$7.405.493,00	\$7.405.493,00

EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO
Director Financiero